

CONCURSO DE PROMOCIÓN RESOLUCION 31 DE MAYO DE 2019

COMISION DE SELECCIÓN GRUPO V

De acuerdo con el Apartado 2 de la Base Octava de la Resolución de 31 de mayo de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se convoca proceso selectivo para la cobertura de vacantes correspondientes a la categoría profesional Personal de Servicios Generales del Grupo V del personal laboral de la Administración General de la Junta de Andalucía, mediante concurso de promoción (BOJA núm. 106, de 5 de junio), esta Comisión de Selección ACUERDA hacer públicos el listado definitivo de aspirantes seleccionados, con expresión de la puntuación obtenida, tanto en los Tablones de Anuncios de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior y de las Delegaciones del Gobierno, así como en la Web del Empleado Público. (Anexo 1)

Asimismo, y a los efectos previstos en el Apartado 4 de la citada Base Octava de la Resolución de 31 de mayo de 2019, esta Comisión de Selección ACUERDA hacer público en los lugares indicados, el listado complementario del definitivo anterior, integrado por el resto de trabajadores admitidos al presente proceso con expresión de la puntuación obtenida (Anexo II).

Contra el presente Acuerdo cabe presentar demanda ante el Juzgado de lo Social, en el plazo de veinte días, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, en relación con lo previsto en los artículos 69 y siguientes de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social .

En Sevilla, a 7 de septiembre de 2020

La Presidenta



Fdo.- Aurora Molina Ferrero

El Secretario



Fdo.- Angel Luis Sánchez del Junco